



Interlocutorio	N° 1879
Radicado	05266 31 03 003 2023 00357 00
Proceso	Prueba anticipada
Solicitante (s)	Juan Carlos López García
Convocados (s)	My Partner S.A.S.
Asunto	Admite solicitud de prueba anticipada

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Estudio de la solicitud para admisión, inadmisión o rechazo:

Allegado el memorial del con el que la parte solicitante subsana el requisito exigido por el Despacho, se procede con el estudio de la admisibilidad de la solicitud de práctica de prueba anticipada, encontrando que se ajusta a la normatividad.

En consecuencia, como quiera que se requiere la exhibición de documentos enunciados en el ítem i) del memorial de fecha 05 de diciembre de 2023(Fls. 05-06- del expediente digital), estima este Despacho que es competente para conocer de la solicitud.

Por lo expuesto El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR la solicitud de práctica de prueba anticipada, consistente en la diligencia de exhibición de documentos (oferta mercantil, contratos, actas, facturas de venta, libro contable, declaración de renta, documento de Excel y /o Pdf), por parte de la sociedad My Partner S.A.S. identificada con NIT. 900375029 - 7, representada legalmente por el señor Fernando Meneses Rey, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.487.322, prueba que fue solicitada por el señor Juan Carlos López García, a través de apoderado judicial, la que se surtirá conforme lo dispuesto en los artículos 183, 186, 265 y siguientes del C. G. del P.

SEGUNDO: La práctica de la prueba ordenada en el numeral que antecede se cumplirá por parte de My Partner S.A.S. identificada con NIT. 900375029 - 7, representada legalmente por el señor Fernando Meneses Rey, la cual corresponde a los documentos que se enuncian a continuación y que, ***en los términos del artículo 268 del estatuto procesal, tengan relación necesaria con el objeto de la prueba:***

1. Todas las ofertas mercantiles que acrediten el ofrecimiento de licencias de uso del software Eurodoc, remitidas por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
2. Todas las ofertas mercantiles que acrediten el ofrecimiento de servicios de implementación, soporte y/o mantenimiento del software Eurodoc, remitidas por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
3. Todas las ofertas mercantiles que acrediten el ofrecimiento de servicios de desarrollo de módulos, aplicativos, y/o cualquier otro programa de ordenador relacionado con el software Eurodoc, remitidas por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
4. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con la Fundación Valle de Lili en el año 2014.
5. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Cartones de América S.A. en el año 2015.
6. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con la Organización Ardila Lulle en el año 2015.
7. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Sucroal S.A. en el año 2016.
8. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con el Hospital General de Medellín en el año 2016.
9. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Solla S.A. en el año 2016.
10. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con el Metro de Medellín en el año 2016.

11. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Productos Ramo S.A. en el año 2017.
12. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Nutrientes Avícolas S.A. Nutriavícola (hoy Nutrientes Avícolas S.A.S.) en el año 2017.
13. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con el Grupo Dinpro en el año 2019.
14. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con RCN Televisión en el año 2020.
15. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Greenland - Banacol en el año 2020.
16. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. en el año 2020.
17. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con C.I. DE AZUCARES Y MIELES S.A. en el año 2022.
18. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Cueros Vélez S.A.S. en el año 2023.
19. Contrato de implementación del software Eurodoc suscrito con Ingenio Presidente Benito Juárez - IPBJ en el año 2022.
20. Todos los contratos de licencia de uso del software Eurodoc, suscritos por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
21. Todos los contratos de implementación, soporte y/o mantenimiento del software Eurodoc, suscritos por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
22. Todos los contratos de desarrollo de módulos, aplicativos, y/o cualquier otro programa de ordenador relacionado con el software Eurodoc, suscritos por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
23. Todas las actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre) de los proyectos relacionados con el otorgamiento de licencias del software Eurodoc y/o con la prestación de servicios de implementación, de soporte, mantenimiento y/o desarrollo del software Eurodoc y/o de programas de ordenador relacionados con este, elaboradas por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.

24. Todas las facturas de venta, y/o los documentos que acreditan el otorgamiento de licencias; la prestación de servicios de implementación, de soporte, mantenimiento y/o desarrollo del software Eurodoc y/o de programas de ordenador relacionados con este, emitidas por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
25. Todas las facturas de venta relacionadas con los ingresos ordinarios (operacionales y no operacionales) emitidas por la Solicitada desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
26. Libro diario que identifique la cuenta de ingresos ordinarios (operacionales y no operacionales) desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
27. Libro de clientes o cartera desde el mes de febrero de 2014 y hasta la fecha en que se practique la prueba.
28. Declaración de renta y los documentos que le sirvieron de soporte para las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
29. Información exógena reportada por terceros relacionada con los ingresos ordinarios (operacionales y no operacionales) para las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y hasta la fecha en que se practique la prueba.

TERCERO: Para que tenga lugar la práctica de la exhibición de documentos ya enunciada, se señala el día Veinticinco (25) de enero del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE de la MAÑANA (09:00 A. M.), mediante Teams o Lifesize. Previamente se enviará el enlace o invitación a la reunión virtual.

CUARTO: La citación del convocado se hará conforme lo dispone el artículo 183 del C. G. del P o en su defecto conforme al numeral 8 de la ley 2213 de 2013, esto es, conforme a los artículos 291 y 292 del CGP o por mensaje de datos.

QUINTO: Se acepta el desistimiento de la inspección judicial (Art.314 C.G.P)

SEXTO: Reconózcase personería al abogado Beatriz Andrés Márquez Acosta, portador de la cédula de ciudadanía n° 71.666.347 y tarjeta profesional No 156.659

del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del solicitante y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2023-00357

06122023 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 982d694a23849b913558c06ff6a5d9a45a9e0b499ed4460ca37409d9a1a5d52d
Documento generado en 11/12/2023 11:25:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>